

## HA SIDO NOMBRADO EL CONSEJO NACIONAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Creación del Instituto de Estudios políticos

En virtud de decreto de la Jefatura del Estado se dispone lo siguiente:

Artículo primero.—Dependiente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se crea el Instituto de Estudios Políticos.

Artículo segundo.—Al frente del Instituto habrá un director, que tendrá a su cargo los trabajos de conjunto y el funcionamiento de las secciones. Estas serán, esencialmente, las siguientes:

a) Constitución y Administración del Estado.

b) Relaciones Internacionales.

c) Economía Nacional.

d) Ordenación Social y Corporativa.

Artículo tercero.—Son fines del Instituto:

a) El estudio, conforme a un plan trazado, de los problemas fundamentales que corresponden a cada sección y el acopio de la información necesaria a dicho objeto. El director del Instituto someterá a la Junta Política los resultados de los trabajos.

b) El asesoramiento de la Junta Política. Secretaría General y los distintos Servicios del Movimiento, en las materias propias de su competencia, cuando fuere solicitado por estos organismos.

c) El dictamen sobre asuntos y proyectos de Gobierno, cuando fuere requerido a darlo por algún órgano del mismo (con aprobación del ministro presidente de la Junta Política), por la Junta o por la Secretaría General del Movimiento.

d) La orientación, de acuerdo con las directrices fijadas por la Secretaría General, de la actuación de todas las representaciones del partido en los organismos oficiales, en las materias propias del mismo.

e) La orientación de las Insti-

tuciones del Movimiento, para la formación de sus Jerarquías.

f) La dirección de los trabajos que corporativamente realicen las profesiones liberales para el estudio de los problemas de la vida nacional.

Artículo cuarto.—Los estudios del apartado a) podrán tomar la forma de cursos con matrícula restringida. En tal caso se someterán a la aprobación del ministro de Educación Nacional.

Artículo quinto.—El Instituto podrá dirigirse a los diversos organismos oficiales solicitando los datos necesarios para sus trabajos.

Artículo sexto.—El director del Instituto tendrá la categoría de Delegado Nacional de Servicio del Partido.

Artículo séptimo.—El Instituto, para la realización de sus fines, contará con los siguientes recursos:

a) La dotación que el partido le asigne.

b) Las adquisiciones a título lucrativo, de origen diverso.

c) Las subvenciones que, en su caso, se le concedan por el Estado u otras Corporaciones públicas.

Artículo octavo.—El Instituto se regirá por un reglamento en el que se desarrollarán los preceptos que anteceden. El ministro, presidente de la Junta Política, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Artículo transitorio.—Los oficiales de la Secretaría Técnica del antiguo Congreso de los Diputados quedan adscritos a la Junta Política, la que podrá disponer del destino de los que crea convenientes al Instituto de Estudios Políticos.

También quedan adscritas al Instituto las Bibliotecas del Congreso y del Senado.

### Designación del Nuevo Consejo Nacional

Al designar el Caudillo, el nuevo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se abre para España un magnífico futuro imperial, después de las horas duras y gloriosas de la guerra, con un camino ancho de las tareas de la revolución y de la

reconstrucción de España. Este Organismo conocerá, según dispone el artículo 38 de los Estatutos de Falange, las líneas primordiales de la estructura del Movimiento y del Estado.

Han sido nombrados noventa y un Consejeros de los cien que dis-

pone el decreto y en este número figuran las personalidades más destacadas y de sólidos prestigios que garantizan una acción eficaz para resolver todos los problemas referentes a la grandeza de España.

## DECRETO DEL CAUDILLO

JEFATURA DEL ESTADO.—Disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. por mi decreto del 8 del actual, procedo ahora a constituir el Consejo de la paz, el cual, por razón de la gran tarea que ha de realizar, tanto en lo que se refiere a los graves problemas que la reconstrucción nacional plantea, como en lo concerniente al examen de las leyes políticas fundamentales en que se han de ordenar las nuevas Instituciones del Estado español, ha de tener una composición más numerosa que la prevista en el artículo 34 de los Estatutos, conviniendo a este efecto ampliar hasta ciento el número de los Consejeros a que se refiere el apartado 20 del artículo 35.

En virtud de lo expuesto dispongo:

Artículo primero.—El segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se constituirá en la forma prevista en los artículos 34 y 35 de los Estatutos aprobados por Decreto de 31 de julio último, pudiendo ampliarse hasta ciento el número de los Consejeros a que se refiere el apartado 20 del segundo de los citados artículos.

Artículo segundo.—Formarán por el momento parte del Consejo Nacional las siguientes Jerarquías del Estado: El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el Presidente del Consejo de Estado; el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar; el Rector de la Universidad de Madrid; el Presidente de la Comisión General de Codificación; el Director del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Artículo tercero.—Coforme al apartado 20 del artículo 35 de los Estatutos nombro miembros del Consejo Nacional. 1.ª donña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia; 2.ª don Ramón Serrano Suñer; 3.ª don Agustín Muñoz Gran- de; 4.ª don Rafael Sánchez Mazas; 5.ª don Pedro Camero del Castillo; 6.ª doña Mercedes Sanz Bachiller; 7.ª don Miguel Primo de Rivera; 8.ª don Alfonso García Valdecasas; 9.ª don José Félix de Lequerica; 10.ª don Esteban Bilbao; 11.ª don Juan Vigón; 12.ª don Demetrio Carceller; 13.ª don Manuel Halcón; 14.ª don José Antonio Girón de Velasco; 15.ª don Manuel Valdés Larrañana; 16.ª don José María Alfaro; 17.ª don Jesús Melero; 18.ª don Manuel Mora Figueroa; 19.ª don Antonio Sagardía Baños; 20.ª don José Julia Meléndez.

21.ª D. Dionisio Riaruejo; 22.ª D. Juan Yagüe Blanco; 23.ª Don José Enrique Varela Iglesias; 24.ª don José María Ariza; 25.ª don Pedro Laín Entralgo; 26.ª don Joaquín Bernal; 27.ª don Sancho Dávila; 28.ª don Carlos Asensio Cabanellas; 29.ª don Antonio Tovar Llorente; 30.ª don Rafael García Valiño; 31.ª don Alfonso de Hoyos y Sánchez; 32.ª don Tomás Domínguez Arévalo; 33.ª don Andrés Saliquet; 34.ª don Juan José Pradera Ortega; 35.ª don Julio Muñoz Aguilar; 36.ª don José María Pemán Pemartín; 37.ª don José López Iñort; 38.ª don José Llorente Sanz; 39.ª don José Guitarte y Garay; 40.ª don Luis Santamaría; 41.ª don Manuel Garcera Sánchez; 42.ª don Raimundo Fernández Cuesta; 43.ª don Joaquín Baleztena; 44.ª don Jesús Suebos Fernández; 45.ª don José Fonat Escriba de Romani; 46.ª don Jesús Muro Sevilla; 47.ª don Antonio Aranda Mata; 48.ª don José Moscardó Ituarte; 49.ª don Salvador

Moreno Fernández; 50.ª don Joaquín Miranda; 51.ª don Ernesto Jiménez; Caballero; 52.ª don Fidel Dávila Arondo; 53.ª don Julián Pomarín Sanjuan; 54.ª don Eugenio Montes; 55.ª don Miguel Paris Eguilaz; 56.ª don José Antonio Jiménez Arnau; 57.ª don José María Oriol Urquijo; 58.ª don Juan Manuel Fanjul; 59.ª don Juan Beigbeder.

60.ª don Eduardo de Pozas Ordóñez; 61.ª don José María Taboada Lago; 62.ª don Carlos Mendoza Sainz; 63.ª don José María Valiente; 64.ª don Ramón Grande Tovar; 65.ª don Fernando del Pino; 66.ª don Miguel Matheu Plá; 67.ª don Iturmendi Bañales; 68.ª don Ignacio Luca de Tena; 69.ª don Luis Carrero Blanco; 70.ª don José Monasterio Ituarte; 71.ª don Julio Salvador Diez Benjumea; 72.ª don Francisco Moreno Herrera; 73.ª don Francisco Rivas Jordán de Urriés; 74.ª don Manuel Torés López; 75.ª don Pedro González Bueno; 76.ª don Juan Granel Pascual; 77.ª don Romualdo de Toledo y Robles; 78.ª don Francisco Saiz de Tejada y Olizaga; 79.ª don Antonio Correa Velgiron.

80.ª don Ladislao López Basa; 81.ª don Pedro Muguruzaotano; 82.ª don Raimundo García; 83.ª don Leopoldo Panizo; 84.ª don José de Yanguas Mesías; 85.ª don Aurelio Coaliquet; 86.ª don Eduardo Aunós Pérez; 87.ª don José María Maton Saiz; 88.ª don Adriano Romefo; 89.ª don Manuel de Goitia y Angulo; 90.ª don Marcelino de Ulibarri Eguilaz.

Artículo 4.º Con los designados en los artículos anteriores y con los Delegados Nacionales de Servicios enumerados en los apartados quinto al die-

ciocho del artículo 35 de los Estatutos, se constituirá en la fecha que oportunamente se señale el nuevo Consejo Nacional sin perjuicio de los ulteriores nombramientos que pueden acordarse dentro de los límites establecidos en los Estatutos y en este decreto.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en Burgos a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

Asimismo son Consejeros los Delegados Nacionales recientemente nombrados por el Caudillo don Ricardo Jiménez Arnau, del Servicio Exterior; don Gerardo Salvador Merino, de Sindicatos; don Blas Pérez, de Justicia y Derecho; don Jorge Lloveras, de Tesorería y Administración; y don José Antonio Giro, de Excombatientes, y aquellos Delegados Nacionales que sucesivamente se nombren, confirmados en sus actuales cargos.

Queda por tanto constituido el Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. por las siguientes Jerarquías.

El Presidente jefe del Movimiento, nuestro glorioso Caudillo el Generalísimo Franco; el Vicepresidente primero, que es Presidente de la Junta Política, Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Suñer, Secretario del Consejo Nacional; el Secretario del Partido, Excmo. Señor Agustín Muñoz Grande.

El Consejo Nacional queda formado por las jerarquías que preceden y los Consejeros que nombra el decreto.

### Queda disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

BURGOS.—El Caudillo ha firmado el siguiente decreto: «De conformidad con lo prevenido en los Estatutos aprobados por Decreto de 31 julio último, dispongo: Queda disuelto el primer Consejo de Falange Española Tradicionalista y de las Jons. Así lo dispongo por decreto dado en Burgos a 8 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria. FRANCISCO FRANCO.»

Esta importante disposición ha sido adoptada en virtud de precepto estatutario. El organismo que se disuelve fué designado por el Caudillo para cumplir una función determinada propia de los tiempos de guerra. Todas las personalidades que lo integraban cumplieron estrictamente con el deber que se les impuso. Bien podemos augurar que el nuevo Consejo que determine el Caudillo ha de cumplir con la misión que le incumbe, asumiendo las tareas de la reconstrucción de España y las de la creación del nuevo Estado.

### Ley sobre la reconstrucción nacional

Por la Jefatura del Estado se ha promulgado una ley que dice lo siguiente:

El problema de la reconstrucción de los daños causados por la guerra y por la devastación marxista ha venido preocupando constantemente al gobierno que acometió y trató de resolver en distintas disposiciones varios de los aspectos que representa.

Sin aludir a medidas de índole más general, aunque íntimamente relacionadas con esta cuestión, el fomento de crédito y el de la disponibilidad de dinero han sido atendidos por la creación del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional cuyo reglamento fué aprobado en 27 de junio último. El Gobierno, tiene en estudio otras dificultades que se plantean en relación a la mano de obra y a la escasez de materiales. Hoy se ofrecen una serie de importantes estímulos a los propietarios damnificados por la guerra para la reconstrucción de sus inmuebles, con los que al propio tiempo se pone de nuevo en movimiento una parte importante de la riqueza nacional destruida y se resuelve un urgente problema de paro. Mas no es solo esto. Un sentido de justicia distributiva entre los distintos sectores de la economía española que el Nuevo Estado y el Movimiento sienten, impone la obligación de hacer participar en los daños de la guerra a todos los interesados en la propiedad inmueble y precisamente en proporción de sus respectivas participaciones.

En su virtud dispongo:

Artículo primero.—Podrán acogerse a los beneficios de la presente ley los propietarios de fincas urbanas dañadas por la guerra, dando comienzo a las obras en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Artículo segundo.—Los propietarios que no puedan acometer la reconstrucción de las fincas dentro de los tres meses a que se refiere el artículo anterior, por estar incluidas en los plazos de organización aun no aprobados, or-

drán acogerse a los beneficios de la presente ley siempre que lo hagan en un plazo igual, contado a partir de aquella aprobación.

Artículo tercero.—En todos los préstamos constituidos sobre las fincas a que se refieren los artículos anteriores se extenderá prorrogado el vencimiento de la deuda, pago de anualidades y devengo de intereses por un plazo igual al comprendido entre el 18 de julio de 1936 y la fecha en que termina la construcción. Mientras dura esta última, se entenderá en suspenso el crédito.

Artículo cuarto.—En los inmuebles que respondan a préstamos u estén gravados con hipotecas u otros derechos reales, el coste de la reconstrucción se repartirá proporcionalmente entre los respectivos derechos e intereses que cada uno tenga sobre el inmueble, tomándose como base para el titular del derecho real de garantía la proporción que resulte de poner en relación el valor de los daños con el de la finca.

Artículo quinto.—Cuando los titulares de los créditos garantizados por el inmueble o de los derechos reales que gravan sobre el mismo no se hallen en situación de poder participar en la reconstrucción del mismo en la forma que se determina en el artículo anterior, los créditos o derechos respectivos serán reducidos en la proporción que resulta de poner en relación el valor de los daños con el valor de las fincas.

Artículo sexto.—Para la revelación de los distintos derechos reales, cuando existan, se aplicarán las normas del artículo 66 del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales; para la valoración de los daños se estará a lo que resulte del expediente de reconstrucción instruido por la Dirección General de Regiones Devastadas, en el que serán parte los titulares de que se trate.

Artículo séptimo.—Una vez firme la valoración a que se refiere el artículo anterior, el propietario podrá pedir la anotación en el Registro de la reducción de la carga en la medida prevista en el artículo sexto.

Artículo octavo.—No serán exigibles las cuotas tributarias no satisfechas de todas las contribuciones, impuestos y arbitrios del Estado, provincia y municipio que recaigan sobre las fincas comprendidas en la presente ley correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de marzo de 1939.

Artículo noveno.—Los propietarios de finca urbana dañada por la guerra, que pudiendo acogerse a los beneficios de la presente ley no lo hagan, no podrán tampoco en su día participar en las indemnizaciones que el Estado acuerde conceder.

Así lo dispongo por la presente ley dada en Burgos a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

## IMPRESION DEL DIA

### Ante todo lo nacional

En la reafirmación que la nación española está logrando no ha pasado hendidura notable la conciencia que sufre Europa. Al contrario, si son síntomas de un estado de opinión sus periódicos, el menor menos perspicaz puede dar cuenta del diferente tono que emplea para tratar de lo nacional y para hablar de lo internacional. Y no es que miremos con indiferencia cuanto sucede más allá de nuestras fronteras, que, ligados por vínculos de amistad y agradecimiento con países cuyo papel juega en los momentos actuales, nos importa mucho que logren sus justísimas reivindicaciones. Es, sencillamente que España vive la preocupación de la reconstrucción interna para poder así aspirar al puesto a que tiene derecho en el concierto mundial, cuya voz se ha de oír para no dejarse indignos pactos y veranos Tratados.

El tono empleado por el Gobierno de la nación—ahora si que consideradamente se le puede llamar así—al tratar de los asuntos españoles, es de una serenidad absoluta. Todas sus iniciativas, hasta las más insignificantes, tienden a crear un ambiente de seguridad, cada vez más firme, en los destinos del país. Sus decretos, resoluciones, sus medidas, basadas siempre en los altos intereses nacionales, sin dejar de poner en un amplio ideal de justicia, van encaminadas a la formación de una España que sea muy distinta de aquella que se arrastrando su decadencia a lo largo de varios reinados hasta caer en el 98 con la pérdida de los restos de nuestro Imperio Co-

No cabe duda que es necesario ser fuerte en el interior para que nos acompañe esa fortaleza en el exterior. En ese plan se encuentran los hombres que asumen las responsabilidades del mando y esa modalidad expresan los órganos de prensa encargados de formar un estado de opinión.

España tiene su mirada puesta en cuanto está pasando o pueda pasar en Europa. Está demasiado interesada, tiene ya concretados sus afanes interiores, para situarse de espaldas a las realidades impresionantes que ha de vivir en estos próximos años el Viejo Continente. Pero por ello no se impacienta. Tiene el buen gesto de su serenidad. ¡Cómo no ha de tenerla si esa serenidad es hija del dolor! Desde la época de Felipe III, durante la vergonzosa privanza del Duque de Lerma, se inició el dolor de España, dolor que fué agudísimo bajo el reinado de Felipe IV con sus ministros universales Gaspar de Guzmán y luego Luis de Haro. ¿Vamos a hablar de la dinastía borbónica? El colapso español tuvo caracteres dramáticos. En el terrible dolor de las continuas pérdidas se fué modulando este nuevo afán, que es distinto de aquellos viejos afanes que venían de fuera para sentirse dentro. Hoy sentimos el ansia de ser fuertes para ser respetados de cuantos nos miren. Pero sólo cambian los términos.

Lo cierto es que España vibra de nuevo, aunque Europa, convulsionada por sus Democracias, va a la deriva, y ya no sabe qué hacer bajo los turbios cielos de sus errores y de sus desesperaciones.

Juan de EGA

## EL LLAMAMIENTO DEL CAUDILLO

Es recogido y elogiado por los periódicos alemanes, que le diputan como la más autorizada voz que aboga por la paz

Ocupándose del manifiesto del Caudillo de España, leído por la Radio Nacional el pasado domingo, al que dedican comentarios desatadidos todos los periódicos alemanes, dice el importante periódico "Hamburger Fremdenblatt", que recoge inspiraciones gubernamentales y diplomáticas, comentándolas todas ellas, y afirma que debe aceptarse con la mayor simpatía el llamamiento hecho por el Generalísimo Franco, desde España, en favor de la localización de la guerra, la cual afirma dicho periódico—que es posible porque la política del Führer tiende a eso, y que si no se logra tal deseo del Caudillo español—que lo es también de Hitler—se deberá única y exclusivamente a la posición de las potencias democráticas, que han adoptado una actitud agresiva calculada, para transformar el conflicto diplomático creado por ellas en una conflagración europea.

LA SENORITA

### María del Carmen García García

HIJA DE MARIA Y MAESTRA NACIONAL

falleció en El Royo el día 10 de septiembre de 1939

A LOS 27 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la B. A.

D. E. P.

Su apenada madre Epifania García; hermanos Luis y Delia García; tíos, primos y demás familia,

PARTICIPAN a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El Royo septiembre 1939.

MADRID Y VENUS

La ciudad y la mujer sin brazos

Si de Venus, la de Milo, se dice que no sería tan hermosa, de tener los dos brazos; de Madrid, ciudad mutilada por los rojos, no se puede asegurar lo mismo, pues, faltándole los brazos, ha perdido gran parte de su hermosura. El torrente circulatorio humano, que conocimos hace diez años, es hillo de agua, que apenas taponan los cruces urbanos. Por otra parte, en su ser espiritual, tanto sufrió Madrid durante los años de dominio rojo, que ha perdido los miembros principales de su alegría, diríase que los brazos de su pintoresco y gracioso torso. Es una ciudad de alma mutilada, como la escultura de Venus, la de Milo. Yo recuerdo aquellas fiebres interminables de mis años mozos, soñando con una conquista de Madrid, que era meta inasequible: dura y difícilísima tarea. Sin murallas visibles, Madrid nos ofreció en cambio sus avanzadas de frialdad o indiferencia: sus puentes y reductos de picardía, ante los cuales chocaba todo noble intento de los que llegaban. Pero he aquí, que sacado Madrid de la cautividad por la sangre y el arroyo de toda España, tienen sus calles, sus cafés, sus despachos, sus hombres, aspecto de gentes y cosas a la intemperie. En conjunto, están pidiendo ayuda y protección a las despreciadas y repudiadas provincias. A puro vivir los sueños, se pierden la huella de la vida y hemos de pellizcarnos la carne, para enten-

der que no dormimos. ¡Cuántas veces, durante la cautividad de Madrid, soñamos que estábamos en la Corte, el Madrid de la pesadilla, entre las caras hoscas y los rencores y apetitos sueltos! Aquellos sueños han perdurado en la memoria, a la cruda luz del día y no hay paso que demos que no vea que un episodio sangriento. Un cuerpo que convalece en lecho de pinares y planicies es Madrid, el centro de España. El gigantesco enfermo se incorpora en estos días; pero su andar refleja el dolor interno, persistentemente. Hasta que veamos a Madrid intacto, reconstruidos los edificios y recuperada, en las almas, su alegría, han de pasar muchos meses. El suplicio de la gran ciudad aun persiste en el recuerdo, prolongando el dolor. No hay rostro madrileño donde no se reflejen las pasadas amarguras. Diríase algunos que Madrid así, en la cruz, es más bello, porque el sufrimiento ennoblecía tanto como el placer materializa y afea. Pero es su belleza trágica, y han de salir de las gargantas triunfalistas de la juventud de España los himnos triunfales y las canciones de esperanza, que anuncian el amanecer de un Madrid auténticamente español y joven, optimista, claro y vencedor. Aquel Madrid que soñó un día José Antonio y que logrará Francisco Franco, Cuádrilo nuestro. Teófilo ORTEGA.

TEMAS DEL MOMENTO

Nuestra reciente potencialidad marítima

Los buenos españoles tienen motivo de sentirse satisfechos. Unas líneas, muy escasas por cierto, de la referencia oficial del reciente Consejo de Ministros, dan motivo más que suficiente para esta satisfacción. Nos referimos a las siguientes: "Como acuerdo del más alto interés nacional, hay que subrayar la aprobación definitiva del programa naval, que fué estudiado y preparado por el anterior Gobierno". Tenemos, por lo tanto, un programa naval bien estudiado, amplio, modernísimo, que inmediatamente se comenzará a realizar. He aquí el sueño, uno de los máximos anhelos de tantos y tantos españoles, que desde hace muchísimos años veían con desesperación pasar el tiempo y los Gobiernos, uno tras otro, sin que esta gran necesidad nacional quedara satisfecha. No queremos decir, sin embargo, que nada se haya realizado. Ha habido propósitos laudables y hasta esfuerzos que merecen tenerse en consideración. El nombre de don Antonio Maura viene espontáneamente a la memoria de todos, cuando de estas materias se trata. Pero aun en estos casos, desesperadamente raros, el nefasto sistema parlamentario retrasaba primero y anulaba más tarde todas las iniciativas laudables. La debilidad, inestabilidad y compromisos políticos de aquella rápida e inabarcable serie de Gobiernos, que de la noche a la mañana se sucedían unos a otros, hacía absolutamente imposible la realización de problemas tan amplios y costosos como el que forma el tema de este artículo. El mismo proyecto de Maura, el más completo y mejor orientado de todos los propuestos en la España Constitucional, sufrió tales dificultades y retrasos, que no llegó a realizarse totalmente y los primeros barcos construidos resultaban anticuados cuando se lanzaban al mar los últimos que fué posible terminar. De esta manera veíamos pasar años y lustros sin más recurso que el de condenar su impotente desesperación, la imposibilidad de aquel régimen para llevar a España por las rutas providenciales de su grandeza y de su historia. Afortunadamente, todas las viejas trabas han desaparecido. En plena guerra hubo tiempo para que nuestros gobernantes y técnicos estudiásemos nuestras necesidades marítimas, aprovechásemos y adaptásemos a las circunstancias actuales cuanto hasta ahora habían planeado y estudiado beneméritos

españoles sobre tan importante materia. Y a los cinco meses de terminada la guerra, se aprobó definitivamente el programa naval que España necesita. Varios años se hubieran necesitado en el viejo régimen para llegar a este resultado para que luego el Parlamento lo eternizase en interminables discusiones, lo mutuas con enmiendas cicateras, obviadas para dar lugar al juego pontico, que desmenuzaba los fondos disponibles hacia otras obras de más rendimiento electorero; pero, con el programa naval bien estudiado, amplio, modernísimo, que inmediatamente se comenzará a realizar. He aquí el sueño, uno de los máximos anhelos de tantos y tantos españoles, que desde hace muchísimos años veían con desesperación pasar el tiempo y los Gobiernos, uno tras otro, sin que esta gran necesidad nacional quedara satisfecha. No queremos decir, sin embargo, que nada se haya realizado. Ha habido propósitos laudables y hasta esfuerzos que merecen tenerse en consideración. El nombre de don Antonio Maura viene espontáneamente a la memoria de todos, cuando de estas materias se trata. Pero aun en estos casos, desesperadamente raros, el nefasto sistema parlamentario retrasaba primero y anulaba más tarde todas las iniciativas laudables. La debilidad, inestabilidad y compromisos políticos de aquella rápida e inabarcable serie de Gobiernos, que de la noche a la mañana se sucedían unos a otros, hacía absolutamente imposible la realización de problemas tan amplios y costosos como el que forma el tema de este artículo. El mismo proyecto de Maura, el más completo y mejor orientado de todos los propuestos en la España Constitucional, sufrió tales dificultades y retrasos, que no llegó a realizarse totalmente y los primeros barcos construidos resultaban anticuados cuando se lanzaban al mar los últimos que fué posible terminar. De esta manera veíamos pasar años y lustros sin más recurso que el de condenar su impotente desesperación, la imposibilidad de aquel régimen para llevar a España por las rutas providenciales de su grandeza y de su historia. Afortunadamente, todas las viejas trabas han desaparecido. En plena guerra hubo tiempo para que nuestros gobernantes y técnicos estudiásemos nuestras necesidades marítimas, aprovechásemos y adaptásemos a las circunstancias actuales cuanto hasta ahora habían planeado y estudiado beneméritos

José María CASTRO

Toma de posesión

Burgos.—En el Ministerio de la Gobernación, el Subsecretario del Interior don José Lorenzo Sanz, que venía ejerciendo las funciones de Director General de Administración Local, ha dado posesión de su cargo a D. Antonio Iturmendi Banales, que en los últimos Consejos fué designado por un decreto del Caudillo para aquel puesto. Al acto asistieron todos los altos jefes del Ministerio de la Gobernación.

LA GUERRA EN EUROPA

Comunicados oficiales de los ejércitos beligerantes.—Los soldados alemanes ocuparon la ciudad de Lodz.—Luchas en las cercanías de Varsovia y en el frente franco-alemán.—Canadá declara la guerra a Alemania.—Movilización en Rusia.—Según Inglaterra, la guerra durará tres años

Del alto mando alemán.—La suerte de las tropas polacas se decidirá estos días.—Prosigue el avance.—Combate aéreo sobre Lodz.—Fuerzas francesas cruzan la frontera. Berlín.—Comunicado oficial del alto mando alemán: "Entre la montaña y el curso superior del Vistula nuestras tropas han perseguido al enemigo vencido, que se retiró hacia el Este. Entre San Domierz y Kutno las tropas motorizadas y blindadas alemanas han conseguido una gran victoria. Núcleos de Divisiones polacas que se encuentran en los alrededores de Radom han sido aisladas y se encuentran rodeadas por nuestras fuerzas. Por otra parte, el enemigo que se repliega hacia el Este no ha podido retirarse de la línea Skiernevice-Sochaczew-Kutno ni cruzar el Vistula cerca de Varsovia o más al sur de la capital. La suerte de las tropas polacas que intervienen en los grandes combates se decidirá en estos días. Al norte de Polonia las fuerzas alemanas que avanzan por los dos márgenes del Vistula alcanzan Wlozawek, en la región oeste, y Plock, en la nordeste. Al nordeste de Varsovia hemos llegado a la orilla meridional del río Bug. En los alrededores de Lomza se libran combates muy fuertes. Nuestra aviación ha bombardeado las carreteras y ferrocarriles que conducen de Varsovia al este y al sudeste y atacaron los restos de las fortificaciones enemigas. En un combate aéreo sobre Lodz fueron derribados siete aviones polacos y sufrieron averías importantes otros ocho. Las escuadrillas alemanas cooperaron eficazmente en las operaciones de tierra sobre Radom y entre los ríos Narew y Bug. El frente occidental un desatacamento francés cruzó por primera vez la frontera y entró en contacto con nuestras vanguardias, delante de las fortificaciones del oeste. El enemigo sufrió numerosas pérdidas entre muertos y prisioneros, especialmente un oficial. En la noche del 9 de septiembre varios aviones británicos lanzaron proclamas en algunas ciudades del norte y oeste de Alemania. Uno de estos aviones aterrizó cerca de Ueherted (Turingia) y sus tripulantes fueron hechos prisioneros. Tres aviones franceses aterrizaron en la frontera del oeste sobre territorio alemán. No se han registrado bombardeos aéreos."

La ocupación de Lodz Berlín.—Las tropas alemanas ocuparon el sábado la ciudad de Lodz, según había previsto el Alto Mando en su último comunicado oficial. Del Estado Mayor polaco.—"El enemigo ha sido rechazado en los alrededores de Varsovia". Varsovia.—Comunicado del Estado Mayor polaco: "La aviación alemana ha continuado bombardeando". En la región de Suwale y a lo largo del río Bibrze, la situación no ha cambiado. Continúan los combates en la zona de Catrowic-Masowickie y en la línea de Bug. El enemigo ha sido rechazado en los alrededores de Varsovia. Al oeste del Vistula se ha registrado actividad de las unidades blindadas enemigas. Continúan los combates al oeste de la línea de Sam. Del Estado Mayor francés.—"Contraataques alemanes". París.—El parte oficial del Ejército francés dice: "Los alemanes efectuaron ayer varios contraataques en numerosos puntos de nuestro frente. La situación no cambió durante la noche. La aviación realizó sus reconocimientos normalmente". Avances entre el Sarre y los Vosgos.—"Movimiento ofensivo alemán al Este del Mosela". París.—"En el frente, una serie de acciones metódicamente desarrolladas ha permitido algunos avances entre el Sarre y los Vosgos. El enemigo ha iniciado un movimiento ofensivo al este del Mosela, en la región nordeste de Sierk. Las fuerzas navales franco-inglesas han colocado barreras de minas en algunas zonas del canal de la Mancha y del Mar del Norte. Nuestros aviones de reconocimiento han actuado durante toda la jornada".

Del Ministerio de Información inglés.—"Los submarinos enemigos hundieron dos barcos británicos". Londres.—El ministerio de Información publicó el siguiente comunicado oficial: "Los submarinos enemigos han hundido a los barcos británicos siguientes: "Kennebec", de 5.548 toneladas, cuya tripulación fué salvada, y el "Windleigh", de 5.000 toneladas. Ottawa.—El Parlamento canadiense ha aprobado, sin discusión, el discurso del Trono y la respuesta del Gobierno. Esta respuesta propugnaba la cooperación del Canadá con Inglaterra en la guerra actual. El Gobierno canadiense se reunió para redactar el texto de la declaración de guerra a Alemania. En la residencia del primer ministro, Mackenzie King, se anunció inmediatamente que lord Tweesmuir, gobernador general, firmaría la proclama correspondiente a las ocho (hora local), que corresponde a las trece de la hora inglesa. Ottawa.—En relación con la decisión del Parlamento de seguir a Inglaterra en el conflicto actual, se hace observar que es la primera vez que el Canadá declara la guerra. En 1914, el Gobierno se limitó a reproducir en la "Gaceta Oficial" la declaración de guerra de la Gran Bretaña. Rusia moviliza quintas de reservistas. Moscú.—Se ha publicado el siguiente comunicado oficial: "Dado que la guerra germanopolaca toma cada vez caracteres más amenazadores, el Gobierno ha decidido reforzar la defensa nacional, por lo que ha llamado a filas a una parte de varias quintas de reservistas. Estas llamadas afectan a las reservas de Ucrania, Rusia Blanca, distritos militares de Mos-

cú, Leningrado, Kalinine y Orel. Durante toda la noche ha continuado la salida de reservistas de Moscú hacia el Oeste, por lo que continúa suspendido el servicio de viajeros en estas líneas. La movilización se ha realizado con gran rapidez y orden". Riga.—Los Estados bálticos consideran esta llamada de los reservistas como un signo de agravamiento de la situación militar en Polonia. Esta sospecha tiene una fuerte confirmación al saber que las tropas soviéticas están concentradas principalmente en la frontera de Polonia. El Gobierno polaco y las Misiones extranjeras abandonan Lublin Riga.—Se confirma que el Gobierno polaco y las Misiones extranjeras abandonan Lublin, ante el rápido avance alemán. Quince representaciones han salido ya de esta capital. El Gobierno parece que residirá ahora en Kroemienina. Los funcionarios de las Embajadas británica y francesa llegados a Lublin el martes, han salido inmediatamente hacia el Este. Los medios polacos han declarado que es preciso internar la sede del Gobierno que primitivamente se había previsto en las proximidades de Lublin. Los citados funcionarios han sido enviados con destino desconocido hacia la región de Pinak, situada cerca de Rokotno. Ha comenzado el paso por la frontera de Rumania Bucarest.—Según noticias transmitidas de Polonia algunos miembros del Gobierno se encuentran en Lemberg. El Gobierno rumano cuenta ya con la posibilidad de volver cualquiera de estos días en su frontera a algunos miembros del Gobierno Polaco. Las Embajadas y los Consulados de Francia e Inglaterra, en Polonia y aun de las colonias francesas e inglesas, están pasando incesantemente por la frontera de Rumania. Entre los días 6 y 9 de septiembre, han cruzado ya la línea fronteriza tres trenes especiales con franceses, que salen para Constanza, con el fin de embarcarse para Francia. La artillería polaca abre fuego contra Varsovia Berlín.—De fuente competente alemana se declara: "El avance rapidísimo de las tropas alemanas sobre Varsovia y su entrada en la capital a los ocho días de empezar las operaciones, no sólo ha causado la más grande sorpresa al alto mando polaco, sino que parece haber producido una profunda confusión entre las filas del Ejército enemigo. Las fuerzas polacas que se encuentran en los alrededores de Varsovia han abierto fuego de artillería contra la capital, lo que ocasionará, sin duda, la destrucción de establecimientos no militares y víctimas inútiles". El hundimiento del mercante "Manaar". BERLIN.—La agencia D. N. B. denuncia la falsedad de las informaciones británicas y expone el caso del hundimiento del mercante inglés "Manaar", que, según Inglaterra, fué hundido sin previo aviso por varios submarinos. Ahora —dice D. N. B.—desembarcan en Lisboa los tripulantes y declaran que el barco estaba artillado con piezas de 10 centímetros y que dispararon contra el sub-

marino. Este hecho ha sido confirmado, además, por la agencia informativa United Press. Aterrizca en las filas enemigas y salva a los tripulantes de un avión averiado Berlín.—Un avión de una escuadrilla alemana de bombardeo se ha visto obligado a aterrizar durante un "raid" sobre la zona enemiga, en las líneas polacas de Dyskow, cerca de Flusaco. Para salvar a los camaradas en peligro, otro avión de la misma escuadrilla aterrizó en las proximidades, en medio de los polacos, que eran contenidos por las bombas lanzadas por el resto de la escuadrilla. La tripulación del aparato averiado prendió fuego a éste, y el avión que había aterrizado consiguió recogerlos a bordo, despejar y volver a su base. La guerra durará tres años, dicen en Londres. Londres.—El Gabinete inglés, pensando que la presente guerra durará por lo menos tres años, se ha dirigido a los dominios y a las colonias para que tengan en cuenta esta previsión. Periodista brasileño ilustre en Burgos BURGOS.—Recientemente ha llegado a España don José Vicente Payás, personalidad ilustre del periodismo brasileño. En Rio de Janeiro dirige el periódico "Nueva España", y desde él ha dirigido e inspirado desde los primeros instantes un patriótico apostolado en defensa de los ideales que en España representan desde su iniciación las reacciones heroicas del glorioso Movimiento Nacional. De sus campañas de ensalzado patriotismo han suscitado en el Brasil raudales de fervor espiritual y de aliento para nuestra Patria. Ellas han determinado un fortalecimiento intenso de la cooperación entre el Brasil y la España de Franco. Nadie como él en aquella nación supo interpretar las doctrinas que conmovían a nuestro Ejército en su lucha contra el marxismo y comunismo que desgarraron el suelo patrio y lo cubrieron de oprobio. Con motivo de las fiestas de la Victoria, el periódico del Sr. Payás, "Nueva España", lanzó el público un número extraordinario que produjo verdadera impresión en toda la América española, por las ideas que sustentaba en sus trabajos y por el aliento triunfal que había inspirado su redacción y confección. El señor Payás viene a visitar España en los momentos en que la nación toda se conmueve al iniciar con fervor y con ímpetu la tarea dura de su reconstrucción. Quiere él, que también supo conocer la guerra de España y los motivos morales y espirituales que guiaban a nuestros soldados, estudiar también, para contarlos en su país, el esfuerzo y el brío con que la España de Franco, en un gesto supremo, se agita toda entera dispuesta a superarse a sí misma, con el propósito decidido de que la tierra bendita de España se sitúe de nuevo en el rango histórico, a que tiene derecho. ¡Bienvenido sea a la tierra española este caballero brasileño que supo defenderla en sus horas críticas!

EN EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA Breve curso de cultura y orientación pedagógica para el Magisterio primario

El pasado domingo, día 10, con una solemne misa, cantada en la Iglesia de Santo Domingo, ha terminado el cursillo de orientación pedagógica y perfeccionamiento que para el Magisterio primario comenzó en nuestra capital a principios de mes: fechas, una y otra, designadas por la Jefatura de los Servicios Nacionales de Primera enseñanza. La organización de dicho curso —o cursillo— ha corrido a cargo de la Junta Provincial de Primera enseñanza con la valiosa cooperación de la Inspección y otros elementos profesionales. Las conferencias y explicaciones prácticas de metodología han tenido lugar en el claustro bajo del Instituto; otras tareas de carácter docente se han desarrollado cerca de los museos y ante los lugares o edificios artísticos de la ciudad. Los señores Maestros y Maestras han escuchado interesantes temas íntimamente relacionados con la Escuela primaria explicados con verdadera competencia y acierto por doña Joaquina Gálvez, profesora de Literatura de nuestra Escuela Normal; señor Suárez de Puga, Inspector Provincial de Sanidad; señora Directora de los Servicios de Puericultura del Instituto provincial de Higiene; Inspector don Augusto Zubiaz y

Pons y profesores de música doña Isabel González y don Francisco García. Este último y el maestro de la Escuela Graduada aneja, don Severiano Latorre, tuvieron a su cargo el desarrollo de cuestiones concretas de metodología en la vida escolar. Pero la actuación destacadísima en este curso breve de cultura y especialización docente ha sido indudablemente la del M.I. señor Abad de la Colegiata, don Santiago Gómez Santa Cruz y la de la señora Directora de la Escuela Normal, doña Concepción Sánchez Madrigal, que tuvieron a su cargo la misión de exaltar esos grandes ideales del alma española en todos los tiempos: la Patria y la Cruz. Es difícil resumir en breves renglones las magistrales síntesis históricas escuchadas (en conferencias que levantaron nutridísimos y patrióticos aplausos) a la cultísima profesora Sra. Sánchez Madrigal "reeducando" en ellas la historia y la conciencia nacionales; analizando el alma de nuestra unidad y la fuente de nuestras grandezas; y el influjo creador de España en la civilización y cultura europeas; y nuestra expansión imperial y esas malvadas sombras de España que constituyeron la "te-

yenda negra" en los pasados recientes siglos. Igualmente con insuperables entusiasmos y competencia el M.I. señor Abad ha explicado a todo lo largo del curso y en dos sesiones diarias cuestiones de apologetica, hagiografía, liturgia y los más claros y brillantes valores históricos de la Iglesia Católica en España. Incansable y doctísimo, ha desbordado sus disertaciones en la cátedra y ha mostrado a los señores Maestros el valioso tesoro de arte y de Historia de nuestro pasado en el Museo Numantino y en la Sección epigráfica de San Juan de Duero; el simbolismo religioso de la iconografía medieval ante la bella portada de Santo Domingo y el patio sanjuanista antes citado; la huella luminosa de Fr. Luis de León, de la Monja ardiariga de Castilla y el Fraile mercaderío en nuestra ciudad. Han sido —en suma— jornadas estas muy provechosas en orden a la Escuela, a la Patria y a la vida cristiana. Por todo ello la Junta Provincial de Primera enseñanza y la Inspección están recibiendo muy sinceras y cordiales felicitaciones.

XVII ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Juan Lapuente Muriel FALLECIO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1922 a los 65 años de edad D. E. P. Su familia agradecerá la asistencia a la misa que se celebrará el día 16, a las ocho y media, en la iglesia de San Clemente. Sorla, Septiembre de 1939

# BIBLIOGRAFIA

Publicado por Ediciones Españolas

## Bajo el cielo de Levante. La ruta del Cuerpo del Ejército de Galicia

Por Luis de Armiñán  
Prólogo del General Aranda

En nuestro huésped durante la temporada el brillante cronista de guerra Luis de Armiñán, en una información del frente de Madrid y luego de la ofensiva de Guadalajara.

Con el Tebib-Armiñán y Pepe Cien de Soria Armiñán, salía de Madrid a las líneas de guerra, madrugado a las líneas de campo alcarreño; toma notas que eran transformadas en crónicas brillantes, a veces sugerentes, a veces detalladas, a veces incidentales de la lucha, a veces por la ferocidad del enemigo y por la dureza del terreno y por la temperatura glacial. No obstante, el optimismo de la victoria campeaba en la prosa cincuenta y cinco años del escritor, porque era inabundante la fe en el Caudillo, en las Generales que dirigían las operaciones y en el heroísmo refulgente de los incomparables soldados de la buena España.

Volvió ya de noche a nuestra Armiñán, tan cuidadoso de su manuscrito, cubierto de barro y deshecho, aterido por el frío y con las cotidianas fatigas en su rostro, y hallaba compensación en las cotidianas fatigas en su rostro, y hallaba compensación en las cotidianas fatigas en su rostro, y hallaba compensación en las cotidianas fatigas en su rostro.

Sobre el humorismo que flota en los comentarios de la jornada, aparecían alguna vez las sugerencias del ilustre "Tebib" que oportunamente revisaba las informaciones gráficas tratando de descubrir entre los montones de despojos humanos, pregon de ignominia de la barbarie roja, la figura del ser querido, del hijo mozo que

luchó bravamente en el cuartel de la Montaña; Campúa, salvado milagrosamente del asedio en el citado cuartel, evocaba escenas de la trágica lucha y Armiñán exponía zozobras por los riesgos que amenazaban en Andalucía a su hermano José Manuel, alférez "estam-pillado", voluntario audaz y valiente, luchador infatigable que daba ejemplo de heroísmo a un equipo de muchachos en desafío constante con la muerte...

Un día, un mal día, Armiñán recibió, en nuestra casa, lacónico telegrama, participándole que su hermano había dado gloriosamente la vida por la Patria. Comparativos sinceramente el dolor de nuestro amigo y conocimos la súbita que dirigía al general Aranda: "Mi hermano José Manuel ha muerto bravamente en Andalucía; yo no tengo ya nada que ver en el frente de Madrid; donde llevo once meses; dicen que vas a batirte de nuevo y duro. ¿me quieres contigo? Dame un puesto y un fusil; para algo serviré".

Allá fué a tierras de Levante, para dar fe elocuente y veraz de las proezas que el Ejército de Galicia, a las órdenes de Aranda, llevaba a cabo en el empeño de liberar a España de la tutela omnicida de asesinos y ladrones.

Armiñán, con el mismo encanto que Alarcón describe en el "Diario de un testigo en la guerra de África" las luchas en los campos de batalla de Marruecos, refleja las peripecias de la campaña gloriosa en las tierras levantinas.

Esta obra de Armiñán merece ser leída cuidadosamente y guardada, porque es una joya literaria de singular mérito histórico y patriótico.

## El frente de los suspiros

Novela por Jaime de Salas  
Publicada por Ediciones Españolas

Las reacciones de un hombre del Norte ante el embudo de Sevilla, sus inútiles tentativas de resistencia contra el medio errante y su absoluta capitulación, vencido por la seducción andaluza

que sintetiza a una mujer, ha servido de tema de novela a muchos autores nacionales y extranjeros.

Es hoy un novelista nuevo, Jaime de Salas, quien no vacila en lanzarse por la senda que ha sido peligrosa tan copiosos y resonantes antecedentes, y en su novela "El frente de los suspiros" insinúa el viejo conflicto, insinúa el viejo conflicto, insinúa el viejo conflicto, insinúa el viejo conflicto.

Sírvete de fondo la Sevilla colorada y pintoresca de la guerra, "la Sevilla de Queipo y de los señores garrochistas; la aglomeración de Babel con gentes de todos los ámbitos de España que allí han buscado refugio de la invasión roja. Esa Sevilla, pese a la confusión que la mezcla produce, es, sin embargo, la Sevilla de siempre, la eterna e inmutable "Serva la Bari", con todos sus atributos y características tradicionales.

El protagonista de la novela es un mozo de Galicia, que en esta ocasión refuerza su seriedad de raza, con la severa toga de la magistratura, porque ejerció las funciones de juez de uno de los distritos sevillanos. Y con toga y todo sucumbió al influjo de una moza de Triana, extraída de las pintorescas capas humildes, junto a cuyo lecho de muerte, formula el voto de no ser en adelante más que poeta para estar a tono con la vida que le circunda.

Esta acción se enlaza y enreda con un sombrío drama familiar—amor malogrado, celos mortíferos—drama que tiene su símbolo en un retrato al óleo: "la dama de los galgos".

Pero también este trazo negro se difumina en un final consolador al recobrar un amante sin ventura la ilusión de vivir en los ojos de la hija de la amada, que lo fué también del rival que se la arrebató. "Porque la vida—como nos dice el novelista—no se extingue, sino que las generaciones se la pasan de mano a mano como una antorcha".

La valentía de esta tesis y de todo el conflicto acredita a Jaime

de Salas de escritor originalísimo, y la gracia y la ligereza de sus descripciones le sitúan entre nuestros mejores costumbristas.

En resumen: "El frente de los suspiros" es una de las más interesantes novelas nuevas.—J. del R.

## Poema de la bestia y el ángel

Por José María Pemán, de la Real Academia Española

Ilustraciones de Carlos Saenz de Tejada.—Ediciones Españolas

Entre las muchas cosas que habíamos perdido en la descomposición espiritual y material que afligía a España, figuraba la astrofísica, y el sentido arquitectural y sonoro de la poesía.

De corrupción y corrupción la forma poética había degenerado en un muestrario de imágenes más o menos brillantes, sin engarce y sin hilación, sin ritmo y sin música. A esto lo llamaban los innovadores decadentes "poesía nueva" o "poesía pura". En realidad se trataba de un juego cerebral fatigoso, sin emoción ni alma, al que el público volvía la espalda con justicia.

Pemán fué uno de los pocos poetas—con Marquina, los Machado y algún otro—que hizo frente a la moda enfermiza y perseveró en la forja de los versos a lo clásico. Por eso, los secuaces de la nueva escuela le incluyeron en el índice y trataron de anularle con su desdén.

La revolución nacional salvadora ha puesto en la poesía, como en tantas cosas, cada valor en su lugar y en el renacimiento general que ha suscitado, la estrofa florece renovada como en los buenos días de Góngora, los Argensola y Garcilaso.

Pemán ocupa, como es justo en este renacer poético, uno de los puestos más preeminentes. Su "Poema de la bestia y el ángel", que en segunda edición magníficamente impreso, con ilustraciones de Carlos Saenz de Tejada, publica "Ediciones Españolas S.A. Madrid", es la prueba de lo que su estilo inspirado significa en las actuales letras.

La bestia y el ángel riñen su lucha ininterrumpida en el suelo glorioso de España, y ello explica el catalismo de la revolución. Pero,

# EL VERDADERO VALOR

Por Manuel Viñal García

Eran los primeros días del Movimiento. El impulso del verdadero pueblo español había cuajado en varias provincias; pero en otras, por desgracia, se ahogó en flor el levantamiento de unos cuantos patriotas, que se pusieron decididamente en defensa de la Patria. Una de estas fué Madrid que, después de terminada la heroica defensa del Cuartel de la Montaña, quedó hollada por los sicarios de Moscú.

Entonces se alzó ante el micrófono de la Radio de Madrid el gran histrión, Prieto, voceando con aire socarrón, que habían ganado la guerra y que, si ésta se prolongaba, terminaría con la aplastante derrota de las "fuerzas faciosas". Para querer demostrarlo, aludía a la célebre frase de Napoleón: "Las guerras modernas se ganan con dinero, dinero, y dinero" y añadía: "Las guerras modernas no se ganan con el valor del pecho de los soldados, sino con la fuerza irresistible del oro. Y el oro de España lo tenemos nosotros, por lo cual, Franco tiene irremisiblemente perdida la guerra antes de empezada..."

Se equivocaba al hacer tales afirmaciones aquel malvado miserable. Ciertamente, que el oro fué el principal núcleo de resistencia en que se mantuvo aquel tinglado de corrupción y de barbarie durante treinta y dos meses. Con el oro adquirieron toda clase de material de guerra y municiones, reclutaban a los mercenarios del hampa del mundo y montaron una gran propaganda, sostenida por muchos millones, para cegar los ojos del mundo y hacerle ver que luchaban por la libertad e independencia de su Patria, para de este modo tenerlos adictos a su causa. Además tenían toda clase de materias como carbón, fierros, etc.

Los hechos han venido a demostrar que, si el oro es un poderoso formado, que ha sufrido durante muchos meses la tiranía roja.

En prueba de que nunca perdió su fe y su esperanza en los destinos inmortales de España escribió las composiciones que ahora reunimos en un tomo, con la fecha del momento a que corresponden. Estos versos son a modo de ilustraciones de los episodios angustiosos que las inspiran. Todo el dolor de la España cautiva alienta en estas estrofas, en las que al par que un tributo piadoso a los que caen y sufren hay una lucecilla constante de esperanza.

Como recordatorio de un dolor sufrido en común y de una esperanza compartida, el "Cancionero de la esclavitud" será leído con agrado por un buen número de españoles.—L. M.

## Cancionero de la esclavitud. Poemas de la Epopeya

Por José Martínez Arenas.—Aldus

Don José Martínez Arenas, autor del libro de poesías que con el título de "Cancionero de la esclavitud" ha visto la luz pública, es, según refiere en algunas de sus composiciones, un hombre en plena edad madura, con un hogar

auxiliar, no es suficiente. Franco no sólo no tenía oro sino que tuvo que luchar contra él y, sin embargo, ha ganado la guerra. ¿Cómo ha podido realizar este milagro?

Los rojos peleaban sin norte, ni guía, obcecados por las pérdidas e impías doctrinas que les predicaban, con gran frecuencia, sus "grandes jefes" y que sus mentes ignorantes concibieron como realidades. La España auténtica—la de Franco—se levantó guiada por el ideal sacrosanto, en un violento impulso, para exterminar a la mala semilla, enemiga de la Tradición y de la Patria. Los rojos querían convertirnos en vasallos de Rusia, esclavizarnos y borrar de las mentes del pueblo español todo signo de Dios y de Patria, tan arraigado en los corazones, para mejor realización de sus aviesas intenciones. Franco se levantó impulsado por un fervoroso amor a la Patria, que se precipitaba por el torbellino de sus pasiones, para reanudar su historia, rota por un régimen suicida, y llevarla por los caminos de la unidad y de la grandeza.

Los rojos representaban la antitesis de Franco. Eran el anverso y el reverso. Franco simbolizaba la civilización, el progreso, el bienestar, la disciplina, el honor, y los rojos la barbarie, la destrucción, el odio, la anarquía, el caos, la ruina, la deshonra y el deshonor. Por eso venció Franco en la Santa Cruzada acompañada por la fuerza inigualable de la razón.

Corazón y fe en Dios fueron los sostenes en que se apoyó Franco, indispensables para vencer en cualquier empresa y de lo que aquellas mesnadas borreguiles carecían.

Claro está que, al hacer tales afirmaciones, aquel cabecilla marxista tenía por descontado el triunfo de Franco; pero, en su afán de aprovechamiento y de lucro, agotó todos los medios para lograr sus deseos, sin importarle el ápice los raudales de sangre que por su culpa se derramaron en España.

Gracias a Dios, Franco ganó la guerra. De la nada sacó un potente ejército que, con sus bayonetas, tiró a tierra el tinglado en que se sostenía la farsa del crimen y de la mentira.

Chercoles, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

# ANUNCIOS GENERALES

**BOLETA DEL TRABAJO**

El artículo 6.º del decreto del 16 de mayo de 1939 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio, acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscripciones disponibles del oficio que interesan.

Los obreros aspirantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el decreto de 14 de octubre de 1938, el que así mismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

**OCASION.** — Por no poderlo vender vendiendo, en inmejorable estado, automóvil Hudson, a toda prueba.

Torcuato Martínez. Bar Torcuato Soria.

**GUIA PRACTICA PARA TODOS LOS TENEDORES DE LA DEUDA PUBLICA ESPAÑOLA**

Segunda edición, corregida y aumentada

Instrucciones para particulares, establecimientos de crédito, entidades oficiales, cajas de depósitos, Bancos de Piedad y Cajas de Ahorro, Diputaciones, Ayuntamientos, Comandancias de bienes, etc., etc.

Procedimiento a seguir para obtener de la Administración la calificación de propiedad e inmediata realización de intereses, y para títulos robados, extraviados e inutilizados.

De venta en la Librería E. LAS HERAS.—SORIA.

**MARAVILLAS** de la luz ultravioleta. La fuerza curativa más poderosa. Folleto envían gratis remitiendo franco: LABORATORIOS S.—Apartado 7 RONDA (Málaga).

**CERDILLOS** chatos y finos al queso y marzales vende el criador de cerdos de Trévago, José Carrascosa.

**VIGOR**

**FUERZA ENERGIA**

se adquieren con dos copias diarias de

**JEREZ QVINA DELAGE**

**E. SANZ VILLA**

MEDICO-OCULISTA GENERAL MOLA, 84, 2.ª SORIA

**Almacén de SAINZ**

ALPARGATAS COLONIALES Y VINOS

Fábrica jabones marca ASEO

Teléfono, 223.—SORIA.

**PERDIDA.** — De una yegua, cerrada blanca con pintas negras con aparejos.

Se ruega al que la haya recogido o sepa su paradero lo comuniqué a Marcellino Angulo —Gómara

**PAJA.** — De trigo y avena se vende en la Granja de Riotuerto, al precio de 15 ptas. carro de vacas, y 20 el de caballerías, al pie de carretera. Para encargos Vadiño 2

**ARNEDILLO**

FONDA-CAFE VIUDA L. MARRODAN LAZARO (junto a los baños)

Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO

**Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria**

SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ

Pesetas.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1937	1.265.999'00
Fondo de reserva en igual fecha	1.419.550'25
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	349.963'40
Capital en imposición f.d. id. id.	12.471.201'70
Importe de los préstamos	4.184.239'70
Libretos de ahorro en circulación	10.213
IMPOSICIONES.— Admítense imposiciones en Cartillas de ahorro, ordinarias y privilegiadas, abonándose el interés máximo que autorizan las disposiciones oficiales.	
PRESTAMOS.— Se conceden préstamos en condiciones muy ventajosas, especialmente para fomentar y mejorar la agricultura, la ganadería y la riqueza forestal.	
Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo.—SORIA.	

**LIBROS PUBLICACIONES RECIBIDAS**

VIDAS ILUSTRES	Juan Fernández Petit
GESTAS DE LA ARMADA IMPERIAL	Victor María de Solá
ALFEBREZ PROVISIONAL	Carlos Martel
GUERRA DE MONEDAS	Mario Alberti
ANTOLOGIA POETICA DEL ALZAMIENTO	Jorge Villén
LA QUE NO PERDONO	Hugo West
DON BOSCO Y SU TIEMPO ALEGRE	" "
EL VENGADOR	" "
CIUDAD TURBULENTA	" "
LAS MEJORES POESIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA	Biblioteca Clásica Universal
LA HISTORIA DE SCOTLAND YARD	Sir Basil Thomson
PROBLEMAS CLINICOS	Marañón
IMPERIO ROMANO	León Homo
MARIANA DE NEOBURGO	Príncipe Adalberto de Baviera
CLIMATERIO DE LA MUJER Y DEL HOMBRE	Marañón
ODISEA CRUEL	García Gonzalo
VISIONES DE NEURASTENIA	Fernández Flórez
POR QUE TE ENGANA TU MARIDO	" "
SACRIFICIO Y TRIUNFO DEL HALCON	García Sanchiz
DEL ROBLEDA AL OLIVAR	" "

De venta en la Librería de E. LAS HERAS.—SORIA

**Baños de la Virgen-Jaraba**

Cenizas, aguas primitivas, curaciones maravillosas de cólicos nefríticos. Reumatismo en todas sus formas, gota, y muy eficacisimas para los cólicos epáticos.

Grandes reformas, agua corriente, buena mesa. Tarifas muy económicas, automóviles de la casa. Estación Alhama al Establecimiento, preguntar auto baños de la Virgen.

**NOTA IMPORTANTE**

A los señores sacerdotes, religiosos, militares y G. C. el 25 por 100 de bonificación en factura.

**HUESPEDES.** Casa particular admite dos o tres huéspedes, solo para dormir.

Amplias habitaciones, esmerada limpieza; precios baratísimos.

Razón: calle Doctrina 10 - 2.º

**BUEYES.** — Se venden 3 bueyes domados, a toda prueba, de cinco y seis años. Para tratar, con Victoriano Ayuso, en San Leonardo.

**CASA.** — Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, núm. 3.

Para tratar, dirigirse a Cesáreo Marco, Plaza de la Blanca, 2. Soria

**GUARDA.** — Desde el 29 de este mes, queda vacante la guardería del ganado mayor de este pueblo, con el sueldo que el agraciado convenga con la comisión. Solicitudes 8 días a partir de la publicación, a señor Presidente de la Comisión de Ganaderos. Almarza, 7 de Septiembre de 1939

**BOTES-PRINALES.** — Se venden los botes y un rigüedo. Para tratar, dirigirse a Hilario Alvaro en Los Llameros.

**CABALLO.** — Pérdida de un caballo de 9 años; seis cuartas y media; un poco cojo; pelo negro-pardo.

A quien lo haya recogido o encontrado se ruega su devolución o lo comuniqué por carta a Plaza del Carmen número 11, Soria.

**SE OFRECE.** — Persona solvente, para administrar fincas en la Capital Razón, Zapatería 36 1.ª, derecha.

**CUEVAS HIJO ODONTOLOGO**

General Mola, 70

Inspeccionador de Odontología. Consultas en Agrada el primer domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Gral. Martínez Campos, número 3. (Estanquillo

## FUENTES DE MAGANA

**Homenaje a unos heroes**

SUSCRIPCION PRO CAIDOS DE FUENTES DE MAGANA (SORIA)

Suma anterior, 266 pesetas.

Don Gregorio Hernández, de S. Pedro M., 5; doña Felisa Alonso (Vda. de don Jacinto Marín), c. hijos, 50; don Félix y don Fulgencio Marín, 25.

Total, 346.

**"AUXILIO SOCIAL"** viene a dar al pueblo lo que es del pueblo, sin que nadie tenga que verse obligado a dar las gracias.

A lograr fundar en España UNA AUSTERA HERMANDAD: trabazón generosa del hombre con el hombre, del pueblo con el pueblo, de las clases entre sí.

**VACANTE DULERO.** — Se anuncia a proveer desde 1.º de octubre próximo la plaza indicada, con el salario que se convenga con los dueños de ganado mayor y casa libre. Las solicitudes hasta el día 25 de los corrientes.

Cabrejas del Campo 6 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria. El Alcalde, en representación de los ganaderos, Ambrosio Contreras.

**HALLAZGO** de un gato de automóvil y una llave de montar y desmontar ruedas, en la carretera de Almazán a Medinaceli.

¡Puede pasar a recogerlo en el plazo de 15 días quien acredite ser su dueño en casa de Alejandro García en Centenera del Campo.

**VAQUERO.** — Se halla vacante la guardería del pueblo de la fecha desde el día 30 del corriente mes con el haber que el agraciado convenga con el vecindario.

Centenera del Campo 4 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria. El Alcalde, Alejandro García.

**LABRADORES II**

Aceites y grasas para maquinaria

**BONZALO RUIZ - SORIA**

MAYOR, 8

**BALLESTEROS SASTRE**

EX CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del país y extranjeros

Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año

Dirección: PLATERIAS, 16.—VALLADOLID

